

PUNTOS DE SUSCRIPCION

—o—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullan, hermanos.
 Garcia.
 MAHON. Orfila. (D. Dom.
 IVIZA. Cabot.

Se sale todos los dias excepto los
 sábados.

EL BALEAR,

PERIODICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca. 8 rs.
 En Menorca é Ibiza | 10 rs.
 franco de porte. |
 En los demas puntos | 12 rs.
 del Reino, id. id |
 Cada numero suelto. 1 rl.

PALMA.—LÚNES 26 DE MARZO DE 1849.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 12 de marzo de 1849.

A las dos y cuarto se abrió ayer la sesion del Congreso, renovándose la discusion sobre el proyecto de ley de cárceles. Impugnólo primeramente el señor Lujan con bastante calor, dando con ello pruebas del convencimiento con que S. S. hablaba. El señor Lujan opina que el sistema penitenciario no es ni puede ser materia de reglamentos, sino de una ley, como sucede en Inglaterra y otros pueblos.

El señor Lujan reconoce toda la importancia de una estadística penal, observando con satisfaccion que las sociedades modernas llevan la saludable tendencia de mitigar y endulzar las penas. Curiosos, sobremanera instructivos son los datos que S. S. dedujo de la estadística penal de España en 1843, (única que se ha publicado) y de su comparacion con la de otras naciones. Segun ellos, el número de acusados en el mismo asciende á 38,620, de los cuales fueron absueltos 3,277, penados 28,250 y prófugos 3,435, y siendo la poblacion de España de 12 millones y pico, se hallará con esta en la proporcion de 1 á 400.

De la estadística aparece tambien que las mugeres acusadas están con los hombres en la razon de 1 á 10, y siendo la de los Estados-Unidos de 4 á 10 y la de Francia de 20 á 100, se demuestra que la de España es un término medio entre las dos. Debe notarse que en Pontevedra se halla la proporcion de mugeres con hombres acusados de 1 á 3, y en Huesca de 1 á 20, y que en las provincias meridionales como Malaga y Cádiz están en la razon de 1 á 17, subiendo esta mucho en las del Norte.

En los 38,620 acusados hay contra las personas 17,688, contra la propiedad 10,425, de contrabando 2,548, política 600, y veneno 20.

Reconociendo que nuestras prisiones se encuentran en un estado lastimoso, y que su reforma es urgente, quiere, no obstante, que esta sea completa y bien entendida. Para ello considera S. S. como un grande embarazo el código penal últimamente promulgado que establece penas como la de argolla y de esposicion pública, penas que matan civilmente al hombre en lugar de corregirle.

Hé aquí las bases en que hubiera querido el señor Lujan que se fundase el proyecto de ley.

Primera. Las prisiones se hallarán bajo la seguridad del gobierno.

Segunda. Habrá separacion completa entre los presos detenidos y con causa pendiente de los sentenciados.

Tercera. El sistema penitenciario del aislamiento de noche y del trabajo en comun por el dia.

Cuarta. Un régimen uniforme de disciplina en todas las prisiones.

Quinta. Las autoridades judiciales podrán visitar las prisiones siempre que lo estimen conveniente, dando cuenta á sus superiores del resultado.

Sesta. Cada seis meses se pasará una revista de inspeccion, y se dará cuenta á las Cortes.

Y séptima. Se fijará el número de prisiones y el sistema penitenciario á que deberán sujetarse los penados.

Al señor Lujan contestó el señor ministro de Gracia y Justicia con un discurso lleno de ciencia y erudicion, á que tributamos sinceramente los debidos elogios. El señor Afrazola trazó con habilidad y maestría la historia de las opiniones sobre el sistema penitenciario, desde que se consideraba á los presos como un objeto de abominacion hasta el dia, y lo hizo con el designio de encarecer las dificultades del acierto, y demostrar que no era tiempo ó era muy temprano para establecer ninguna en España.

Despues del señor ministro, el señor Fernandez Baeza, como individuo de la comision, defendió su dictámen. S. S. ha hecho largos estudios en materia de estadística crimi-

nal, y posee en ella conocimientos prácticos muy especiales. Con ellos amenizó é ilustró la cuestion hasta el punto de dejarla completamente esclarecida. el señor Baeza, ademas de lo que tocaba mas directamente al asunto, y con la galantería que lo caracteriza, se formalizo contra esos escritores franceses que dicen que en España todas las mugeres llevan en la liga una navaja. Para confusion de esos escritores, el señor Baeza adujo datos que prueban que si la navaja existe, es el arma mas inofensiva del mundo.

Asi se terminó el debate sobre la totalidad, y sin discusion se aprobaron casi todos los artículos.

Sesion del dia 13 de marzo de 1849.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Se abre á las dos y media.
 Leída el acta de la sesion anterior es aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion de la discusion pendiente sobre el proyecto de ley de prisiones.

Se lee el artículo 17 que habia empezado á discutirse en la sesion anterior, y fué aprobado.

Se puso en seguida á discusion el 18, que dice asi:

«Art. 18. La autoridad judicial podrá, independientemente de la administrativa, á la que correspondiera no obstante la ejecucion, disponer la traslacion de uno ó mas presos con causa pendiente, cuando motivos que directamente se refieran á la mas espedita y cumplida administracion de justicia la aconsejen con arreglo á las leyes; pero en ningún caso podrá decretar la traslacion en masa de los presos de una cárcel á otra sin ponerse previamente de acuerdo con la autoridad civil.»

Despues de una ligera discusion es aprobado el artículo.

Se pasa al 19, que dice asi:

«Art. 19. Las traslaciones de presos con causa pendiente fuera del lugar de la residencia del tribunal ó juez instructor de la causa no podrán verificarse por la administracion sino en los casos de absoluta necesidad y como medida temporal: en tales casos habra de darse inmediatamente conocimiento al regente de la audiencia, si la causa depende este tribunal, ó al juez de primera instancia en su caso, espresando los motivos de la traslacion. En los demás casos debiera la administracion ponerse previamente de acuerdo con el regente ó juez instructor para que la traslacion tenga lugar.»

Este artículo se aprobó sin discusion.

Se lee el 20, concebido en estos términos:

«Art. 20. El desacuerdo entre un alcalde y un juez de primera instancia será dirimido por el regente de la audiencia del territorio y el gefe político de la provincia. No conviniendo en la resolucion aquellos dos funcionarios superiores, ó suscitándose desde un principio entre ellos desavenencia, elevarán los antecedentes por el conducto ordinario respectivo al gobierno de S. M. para que decida. El desacuerdo que ocurra entre el regente y un alcalde, ó entre el gefe político y un juez, lo decidirá el gobierno, á quien se remitiran tambien los antecedentes en igual forma. Entre tanto no será trasladado el preso, ó si ya lo estuviere por causa urgente permanecerá en la carcel donde se halle.»

Puesto á votacion el artículo, es aprobado.

Se leen los artículos 21 y 22, refundidos por la comision en uno solo y con muy pequeñas variaciones.

Despues de un debate entre varios señores diputados y los señores ministros de gobernacion y Gracia y Justicia, dice:

El señor Roncali.—Hay una falta en el artículo que debe desaparecer. Es preciso añadir las palabras «al tribunal superior y al fiscal del mismo.»

El señor Moreno.—La comision está conforme.

Sin mas, se aprueba el artículo último del proyecto con la modificacion propuesta por el señor Roncali.

PENSIONES.

Dictámen de la comision acerca del proyecto ley sobre pension á varias familias de los que han muerto en los dias 26 de marzo y 7 de mayo en Madrid y 15 del mismo mes del año próximo pasado en Sevilla defendiendo el trono y el orden.

Se lee el dictámen y sin discusion es aprobado, levantándose la sesion pública para quedar en secreta.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del dia 14 de marzo de 1849.

Abierta á las dos y media se lee y aprueba el acta de la anterior.

Quedan publicadas como leyes en el Senado las sancionadas por S. M. sobre el canal de San Fernando y sobre el ferro-carril de Langreo.

Se da cuenta de los nombramientos hechos por el Congreso, de los individuos que han de componer las comisiones mistas sobre minas y faros, y el Senado queda enterado.

Se lee y pasa á las secciones para nombramiento de comision, el proyecto de ley aprobado por el Congreso sobre dotacion de culto y clero.

El señor Presidente, marques de Miraflores: No habiendo mas asuntos de que ocuparse el Senado, se reunirá en secciones para el nombramiento de la comision que ha de dar su dictámen sobre el proyecto de ley de culto y clero.

Se levanta la sesion.

Eran las tres menos cuarto.

Noticias extranjeras.

PRUSIA.

El dia 6 fué recibido en audiencia solemne por el rey de Prusia en el salon del trono del palacio de Charlottenburgo, en Postdam, el ministro plenipotenciario de España. El señor marques de Valdegamas, despues de haber presentado las credenciales que le acreditan como representante de la reina Isabel cerca de S. M. prusiana, fué recibido por la reina y por los demas individuos de la familia real que se hallaban en Postdam.

La acogida que ha obtenido el señor Donoso Cortés en esta ocasion no puede ser mas lisonjera.

INGLATERRA.

En la sesion de la cámara de los lores de Inglaterra del dia 12, lord Beaumont interpelló al ministerio sobre haber preso el gobierno español, y deportado á Manila á Mr. Cotter, súbdito británico, sin que este hubiese podido saber definitivamente de que se le acusaba, y despues de haber invocado inútilmente el apoyo del cónsul británico, pues que, segun espresó el noble lord, el gobierno español no se dignó escucharle. Terminó diciendo el interpellante que si M. Cotter es súbdito británico, el deber del gobierno era intervenir para protegerlo.

Lord Eddesbury: Se ha instruido un expediente y se ha descubierto que M. Cotter se hallaba acusado de haber tomado parte en un complot que tenia por objeto derribar el gobierno español y asesinar al general Narvaez. El gabinete se ha dirigido al español, el cual ha contestado que consideraria á M. Cotter, como súb-

dito español, atendido que despues de haber formado parte de la legion británica habia entrado en un regimiento español y en seguida habia sido administrador de aduanas en España.

Despues de algunas palabras del marques de Lansdowne, suspendióse la sesion.

MARSELLA.

Acabamos de recibir noticias muy graves de Italia y en particular del Piamonte y de la Sicilia. El rey Carlos Alberto acaba de renunciar al armisticio del 9 de agosto, no obstante los consejos que dictan la prudencia, y si hemos de dar crédito á nuestros corresponsales de Paris, á pesar de las mas serias insinuaciones que le aconsejaban de que se abstuviese de toda manifestacion belicosa antes de haberse concluido las negociaciones.

La manifestacion que copiamos al pié ha sido publicada en Génova el 14, la cual ha causado la mas viva impresion en los ánimos de aquellos habitantes. Está firmada por Dominico Buffa, ministro de agricultura y del comercio, quien habia ido con una mision extraordinaria á Génova, en ocasion de los disturbios que se han experimentado recientemente.

«Genoveses: He hecho hasta ahora cuantos esfuerzos han estado á mi alcance para mantener entre vosotros la tranquilidad en medio de la agitacion que reina en los ánimos, con el fin de que el gobierno pudiese preparar en el sosiego y en el silencio, el acto nacional mas grandioso que se pueda concebir. Mi objeto, cumpliendo penosos deberes, ha sido el de hacerlos llegar, sin conmocion de ninguna especie, á aquel dia en que todas las opiniones honestas no aspirasen mas que á un solo fin, aquel de espulsar al extranjero.

Bendigo al cielo y os agradezco, ciudadanos que hayais contribuido para que mis votos no hayan sido inútiles.

Genoveses: el gran dia se acerca, la guerra está declarada.

El lunes pasado, el gobierno denunciaba á Radetzky el armisticio.

CAUSA

SOBRE LOS SUCESOS DEL 15 DE MAYO EN PARIS.

ALTO TRIBUNAL NACIONAL DE BOURGES.

Audiencia del dia 8 de marzo.

PRESIDENCIA DE M. BERANGER.

A las once entran los acusados, y toman sitio por el mismo orden que el dia anterior. Nótase la falta de Barbés y Albert. Un ujier, acompañado por la fuerza pública, va á tomar acta de su negativa á comparecer ante el tribunal.

La mesa colocada delante del sitio de los jueces está llena de objetos que han de servir para las pruebas; sables, fusiles, el uniforme y el casco de Degré, llamado el hombrero, cajas, banderas, y el cuadro sobre que estan escritos con blanco los nombres de los miembros del gobierno provisional del 15 de mayo.

A las once y media toman asiento los jurados, y en seguida entra el tribunal en la sala, y se abre la sesion.

El Presidente: Dos acusados, Barbés y Albert, se han negado á presentarse, y me he visto obligado á intimarles por medio de un ujier que lo hagan. El ujier va á leer el acta. (Es leida.)

Oida la lectura de las actas, vistos los artículos 8 y 9 de la ley de 8 de setiembre de 1835, que dan al presidente la facultad de hacer conducir por la fuerza á los acusados.

Atendiendo á que la presencia de los acusados Barbés y Albert es necesaria, tanto en el interes de la justicia como en el de sus co-acusados;

Mandamos que sean traídos á la audiencia por la fuerza. (Movimiento. Algunos minutos despues entran en la sala Albert y Barbés.)

El Presidente: Al acabar la sesion de ayer ocurrieron incidentes de los que este no es mas que la continuacion. Los acusados han declinado la competencia de una institucion y la lealtad de un jurado producto del sufragio universal, y que es la espresion mas fiel del

pais. Alguno ha llegado hasta la injuria, y ha provocado de parte de uno de los jurados una protesta que mas debe ser mirada como el grito de un hombre honrado, que como la espresion de un sentimiento apasionado.

Estoy resuelto á dejar á la defensa toda la latitud posible; pero estoy resuelto tambien á usar de todos los derechos que me da la ley para hacer respetar la alta jurisdiccion delante de la cual comparecen los acusados.

Barbés: Habiendo sido traídos por la fuerza, nada tenemos que decir. Miradnos aqui como estuviéramos en nuestra prision.

El presidente: Está bien. Se van á llamar los testigos que ayer no se presentaron.

Mientras los ujieres ejecutan la orden del presidente, el comisario de policia coloca un gendarme al lado de Blanqui.

Blanqui: Protesto contra la manera con que se nos trata en este momento, pues no veo el motivo para que se nos rodee de gendarmes. Ademas, no se nos ha proporcionado con qué escribir ó tomar notas.

El presidente: Hace retirar el gendarme, anuncia que ya ha dispuesto lo necesario para que los acusados puedan escribir, y hace esta pregunta.

Los acusados han dicho que presentaran cuestiones perjudiciales; ¿van á presentarlas unidos? ¿Han encargado á algun defensor que las sostenga?

Raspail: Pido que las observaciones se presenten individualmente; mis amigos y yo no hemos tenido tiempo para concertarnos, y cada uno se defenderá como lo crea oportuno.

El presidente: ¿los demas acusados tienen tambien objeciones que hacer?

Blanqui: Me remito enteramente á lo que diga M. Raspail, y por mi parte declaro que protesto contra la competencia del tribunal.

El general Courtais: Acepto los debates; no declino la competencia del tribunal. Hace diez meses que estoy bajo cerrojos esperando jueces; pido que se haga cesar mi larga cautividad.

Bormes y Degré aceptan la competencia de los jueces.

El presidente: Los acusados que no reclaman aceptan en el mismo hecho la jurisdiccion del alto tribunal.

Los acusados: ¡No, no! La sufrimos, no la aceptamos.

El presidente: ¿Hay algun defensor encargado de sostener la incompetencia?

Raspail: Pido la palabra en mi nombre solamente.

El presidente: El acusado Raspail tiene la palabra.

Raspail: Señores del alto tribunal, al declinar vuestra competencia, uso de mi derecho, y lo hago principalmente, creedme, porque, como decia ayer el señor presidente, vuestra jurisdiccion comienza ahora, no está fijada por la ley, y sois vosotros mismos los que la debéis fijar.

El presidente: ¿Os incomoda para hablar la ventana que tenéis detrás?

Raspail: No, señor presidente.

El orador habla largamente sobre la inexplicable lentitud del proceso, que no debia haber durado mas de 15 dias, y contra el efecto retroactivo que se quiere dar á la ley que ha instituido el alto tribunal. Al acabar presenta por escrito sus conclusiones, que hace pasar á los jueces.

Por orden del presidente, lee el escribano estas conclusiones, que dicen así:

«Considerando:

1.º Que la inaudita duracion de nuestra triste prision y las dilaciones de este procedimiento, no parece que han tenido mas objeto que llegar á la época en que nuestros encarceladores pudieran conseguir de la Asamblea nacional una ley escepcional aplicable al echo que nos concierne, y que tiene ya 10 meses de fecha, como si las disposiciones legales bajo cuyo imperio se verificó ese hecho no debieran bastar á la vindicta pública;

2.º Que el decreto de remision de los acusados es una evidente infraccion, no solo del artículo 2.º del código civil, tan esplicito en sus palabras y tan poco susceptible de falsa interpretacion, sino tambien, y especialmente, de las leyes inmutables de razon y de justicia eterna que no permiten aplicar á un acto pasado

la pena de disposiciones legales promulgadas con posterioridad á él;

(Se continuará.)

Noticias nacionales.

Marina española.—En *El comercio* de Cadiz del 11 leemos lo siguiente:

Ayer ha llegado á este puerto la corbeta de guerra *Ferrolana*, que se dice debe dirigirse á Gaeta.

En el arsenal de la Carraca se botó al agua en el dia de ayer la urca *Marigalante*, que acaba de construirse para el servicio del Estado (Clam. Pub.)

CATALUÑA.

No sin razon decíamos que las gavillas que se habian refugiado en el Monseny, corrian inminente riesgo de caer en poder del Exmo. Sr. Capitan general que conoce perfectamente á palmos, aquel escabrosísimo territorio. Damos á continuacion la relacion de esta batida, de que se desprende que solo por no haber acudido con tiempo una de las columnas á ocupar el puesto por S. E. designado se salvaron los rebeldes, que tuvieron sin embargo una regular pérdida.

«El Exmo. Sr. capitan general, con conocimiento que tuvo desde Vich, de que Marsal con alguna fuerza que se exageraba, habia cruzado desde Amer á Masanet, se dirigió desde dicho punto á Granollers, dando al propio tiempo las órdenes necesarias á las demas columnas. El cabecilla se fraccionó, y S. E. pasó á San Celoni punto desde donde podia con facilidad caer sobre la costa, la Selva, las Guillerias, y el Monseny—Un fuerte temporal de nieves coincidió el 10 con la noticia que recibió á las 7 de la tarde de que Jubany, segundo de Marsal, con unos docientos infantes y treinta caballos se dirigia al pueblo de Monseny; y aprovechando la circunstancia de la nieve, que si bien hace mas penosas las marchas, dificulta la huida, puesto que obliga á transitar por veredas determinadas, se propuso envolver al enemigo dando órdenes al general Galiano y coronel Santiago que acababa de llegar á Vich, al brigadier Lassala que estaba sobre Centellas, y al coronel Busto que se hallaba en Arenís de Mar, para que ocupasen los pasos precisos que les designó. Un batallon de la brigada afecta al cuartel general, salió á las cuatro de la madrugada de Ballloria para ocupar el punto de San Marsal, y dando el tiempo necesario para la ejecucion de las órdenes, salió S. E. á las 7 de la mañana directamente á Monseny con un batallon haciendo subir el otro por el pla de la Calma dominando las alturas de la izquierda de este pueblo. El enemigo buyó como de costumbre, y S. E. continuó su persecucion, cruzando la elevada montaña de Monseny por el difficilísimo punto de San Marsal, con el doble objeto de reconocer y examinar prácticamente el terreno.—Un retardo de minutos en el recibo de sus órdenes cosa inevitable atendida la distancia y crueldad de la noche, ha salvado á la faccion de caer toda en poder de S. E.; mas sin embargo, se le ha hecho un muerto, doce prisioneros, entre ellos un oficial, un caballo muerto, otro cogido y varias armas; obligándola á una completa dispersion, cuyas consecuencias inmediatas, son cuando menos menos, el aumento de su descrédito. Las tropas han cruzado los puertos con media vara de nieve, sufriendo las penalidades de tan cruda marcha con el entusiasmo que revela su escelente espíritu.»

(Fomento.)

Barcelona 20 de marzo.

El *Fomento* en correspondencia de Santa Coloma de Farnés del 16 dice que aquella mañana habian pasado dos facciosos dispersos por el pueblo de Vilovi que andaban muy azorados, y dijieron que en la tarde anterior habian sufrido una terrible batida por la parte de S. Felio de Guixois y que de todas partes se recibian noticias de derrotas, pérdidas y presentaciones de facciosos.

— Al *Barcelonés* le escriben de Vimbodi el 17 que de resultas de la batida que dió el general Enna en las sierras del Tallat á varias facciones reunidas, se presentan muchos matines á indulto, habiéndolo verificado algunos de aquel pueblo y segun se aseguraba lo habian hecho otros en la Espluga donde se hallaba dicho general y en Monblanch.

— El *Bien público* da cuenta con carta de Balaguer del 14 de la sorpresa hecha por el señor brigadier Pons á una parte de la faccion que manda Santa Creu en el Santuario de Ciervoles en número de 23, los cuales quedaron prisioneros; y que un trozo de la misma columna dió alcance el 14 á los matines de la gavilla del Negre de Duran, compuesta de 20 infantes y algunos caballos, en el llano de Urgel, haciéndoles varios prisioneros.

— Por una comison que se recibió en Villanueva y Geltrú, segun le escriben, se sabia en dicha villa el 17 que Posas está absolutamente fuera de peligro, lo mismo que sus fieles asistentes.

— El *Locomotor* dice segun su correspondencia de Tarragona que se sabia oficialmente que el coronel don Camilo Batlle capturó en Valfornés un individuo de la faccion con un hermoso caballo lujosamente enjaezado; tres fusiles ingleses, dos carabinas y una escopeta, y registrando los montes circunvecinos al espresado pueblo hizo 12 prisioneros, entre estos 4 oficiales, un titulado ayudante de campo, dos sargentos y un cabo primero.

Idem 21.

Dice el *Fomento* que persona autorizada que acaba de llegar de Solsona le ha referido que en pocos dias han entrado en aquella ciudad cuatro cadáveres de otros tantos payeses barbaramente asesinados; que los robos son en todo aquel contorno muy frecuentes; que el respetable cura párroco de Castellar y otro venerable párroco de aquellas inmediaciones, se han visto en los mayores apuros por las amenazas de los caribes; y que últimamente los Tristany ó el mismo Cabrera cogieron á uno de los mas acaudalados y mayores propietarios de aquella montaña el llamado *Coll de Oden*, hombre de muchisima influencia en el país sin saberse el motivo de su prision, y que cuando salió de Solsona, hace tres dias, la persona á cuya veracidad se refiere, se decia que aquel infeliz labrador habia sufrido la misma suerte funesta que les cupo á los señores baron de la Abella, Casades y Serra de Malagarriga.

— De Olot le hacen saber que el tercio de aquella villa á las dos de la mañana del 13 se dejó caer sobre la casa de campo de Aulet del pueblo de Villalonga en que se hallaban el célebre cabecilla Massanas, un sobrino de Cabrera y hasta ocho personas; la que fué desde luego circumbalada con la escasa fuerza de 50 hombres mandados por el cabo D. Antonio Safont, quien les intimó la rendicion y el enemigo en lugar de entregarse se dispuso á la defensa y rompieron el fuego, hiriendo de gravedad á dos mozos del tercio y despues otro levemente: los subcabos José Cols y Antonio Casanova y los individuos del tercio dispusieron pegar fuego á la casa; así se hizo y apurados los enemigos salieron y escaparon tres, uno gravemente herido, dos murieron quemados y dos quedaron prisioneros; estos son D. Antonio Pujol, titulado capitán de infantería y administrador de rentas de la Muga y D. Manuel Gonzalez Ferrer, teniente de artillería é intérprete de lenguas.

— De Cornudella el 17 le dicen: Despues de una persecucion bien combinada y hábilmente ejecutada por el general Enna, el brigadier Quesada y el coronel Colmenares, los republicanos de Bellera cayeron en manos del brigadier Damato. Ya hubiesen concluido su correría el dia 13, si al atravesar el Coll de Alforja no hubiesen percibido á la claridad de la luna (eran las dos de la mañana) al señor comandante general que iba á esperarles en lo alto de la sierra. Colmenares salió ayer para Falcet, se dice para conducir á Tarragona á los diez y nueve republicanos que hizo prisioneros hace dos dias el valiente y activo gefe del tercio D. Manuel de Batlle.

Gerona 17 de marzo.

Ayer tarde entró la columna de Vich conduciendo 6 presos entre ellos el brigadier que en nuestros número anterior dijimos habia traído la de Gerona y un teniente coronel, cuya columna continúa aun en esta ciudad.

— Al medio dia salió tambien la columna de esta tomando la direccion de Amer segun parece.

— Muchos son los facciosos que se han presentado á indulto estos dias entre ellos un teniente coronel y algunos oficiales.

— La columna del brigadier Vassallo ha llegado esta mañana y sigue alojada en esta. Tambien lo esta entre el Puente y Sarria la de Hostalrich.

— Segun se asegura ha sido nombrado comandante general de esta provincia el mariscal de campo D. Manuel de Enna en reemplazo del señor Lersundi cuya falta de salud no le permite continuar al frente de la misma.— La diputacion provincial en union con el ayuntamiento de esta ciudad ha dispuesto obsequiar al Excmo. Sr. Capitan general D. Manuel de la Concha con un banquete que ha tenido lugar á las seis de la tarde del dia de hoy al cual han sido convidadas todas las autoridades y varios particulares en representacion de las distintas clases de la sociedad.

PALMA.

Publicaciones oficiales.

ALCALDIA DE PALMA.

Las terminantes órdenes del Sr. gefe superior político para que cuanto ántes se hagan efectivos los descubiertos que aparecen de la contribucion sobre carruages y caballerías me obliga á prevenir á todos los que adeudan dicha contribucion por los años de 1845 y 1846 que si no se presentan en la recaudacion establecida en esta casa Consistorial en los dias que median hasta el 30 del corriente mes que por último plazo se les concede, serán apremiados con todo el rigor que marcan las instrucciones vigentes, medida que me será sensible aplicarles si desatienden este último

[64]

que Marco Brandi se les reuniera con la voluntad de restituirles al camino del crimen. Pero Paolo se apresuró á tranquilizarles, informándoles de que su gefe estaba, sino arrepentido como ellos, al menos convertido, y que venia por el contrario á darles su dimision, y á dispensarlos de su juramento. Desde el momento en que se supo esta noticia, nada turbó ya la alegría de su reunion. Marco Brandi les descubrió los motivos que le hacian desear volver á la vida privada, en vista de los cuales aplaudieron ellos de todo corazon, y le contaron á su vez que se les habia aparecido un muerto, en el momento en que iban á repartir en una iglesia el fruto de sus rapiñas, y que conmovidos con esta aparicion se habian retirado á los montes con intencion de renunciar al oficio que habian ejercido hasta entonces; cuando el terremoto de la noche anterior producido evidentemente por el sacrilegio que habian cometido en un lugar santo, habia venido á corroborar mas y mas su piadosa resolucion. Habian partido, pues, desde luego para Cosenza, en donde habia un convento de Capuchinos, celebrado por Su Santidad veinte leguas á la redonda, y se habian hecho presentar al prior, á quien habian confesado sus pecados, sometiéndose de antemano á sufrir cualquier penitencia, que le pluguiera imponerles. El prior, que jamas olvidaba el bien de su orden, cuando no estaba en oposicion con el servicio de Dios, habia pensado en sacar partido de un arrepentimiento tan grande é inesperado. De consiguiente, habia organizado aquella procesion nocturna que debia hacer tanto mas honor á su orden, cuanto mas fuertes se hicieran los penitentes. Hemos visto como los bandidos hicieron la cosa mas concienzudamente: así que la santa inspiracion del prior recibia ya su recompensa, y cada cual estaba dispuesto en gran manera, caso que no tuviera otras consecuencias el terremoto á atribuir la suspension de la catástrofe á la bienaventurada intercesion de los reverendos padres capuchinos.

Desde el momento en que habia reconocido Marco Brandi á Pablo y que Pablo le habia dicho que allí estaba toda la cuadrilla, habia concebido el gefe la idea de sacar tambien por su lado partido de aquellos hombres, cuyo valor conocia, y cuya adhesion mas de una vez habia experimentado; dirigióles, pues, la palabra á fuer de valiente que se dirige á valientes, elogió lo que acababan de hacer, pero añadió que en su concepto aquel arrepentimiento seria aun mas agradable á Dios, si despues de haber empleado los

[64]

de donde se oian salir ayes lastimeros. Acercóse Marco y reconoció á su padre en el anciano que dirigia los trabajos; los dos Brandis se abrazaron mutuamente, y luego cada cual se apoderó de un azadon, y continuaron con mas ardor su trabajo, hasta que tuvieron la felicidad de salvar á una muger y dos niños.

En cuanto á los trabajadores del Busento estaban en el colmo de su alegría, acababan de encontrar un pequeño caballo de bronce, que bien valdria un escudo.

Corrieron Marco Brandi y su padre á otra casa, mientras que los sabios continuaban sus investigaciones; todo el dia trabajaron unos con el objeto de salvar á los vivos, y los otros con el de despojar á un difunto. Por la noche abrumados de fatiga Plácido Brandi y su hijo se retiraron á la casa del anciano que era la tercera que habia quedado en pié, en medio de las ruinas de toda una calle; los sabios acamparon en el cauce mismo del rio.

Mostraban los dos Brandis, que así dormian en una casa, que podia hundirse de un momento á otro, un valor muy indiferente ó una fé muy robusta; pues eran casi los únicos que en semejante noche se atrevieron á quedarse debajo de techo. Habíanse refugiado todos los habitantes á los campos, edificando apresuradamente una especie de chozas con tablones y paja. Este campamento improvisado era capaz de equivocarse con una tribu de hotentotes, si la aristocracia, que por todas partes se insinúa, aun en los terremotos, no hubiera quebrantado la salvaje uniformidad de aquellas habitaciones improvisadas, con el aspecto de un número bastante considerable de coches enganchados con sus amos en el interior y sus cocheros sobre el pescante, habiendo parecido á los dueños de los carruages mas cómoda aquella mansion, y sobre todo, menos vulgar que la de las barracas. Por lo demas, nada mas doloroso que el conjunto de aquella infeliz poblacion, en que cada cual tenia alguna persona ó alguna cosa que echar de menos, y en que los que menos habian perdido eran los que no habian perdido mas que sus bienes.

La noche fué terrible: porque es de notar que las consecuencias de una primera sacudida, á cualquiera hora que haya estallado, se reproducen casi siempre durante la noche: diríase que la tierra teme entregarse á sus delirantes convulsiones durante la hora en que el sol la mira, y que aguarda el sueño de su rey para recaer en los accesos de calentura, que la hacen gemir y retorcerse, de-

aviso. Palma 24 de marzo de 1849.—Gabriel José Rosselló.

Gacetilla comercial.

Precios corrientes en Palma en el dia de antes de ayer de los artículos de consumo que á continuación se expresan.

Table with columns for item names, units, and prices in 'Precio menor' and 'Precio mayor'.

Gacetilla religiosa.

Santo del dia de mañana.

SAN JULIAN, ERMITAÑO Y CONFESOR.

Este santo, que florecia en el siglo XVI, fué tan acreditado de prudencia y sabiduría, que sus contemporáneos...

le dieron el sobrenombre de Sabas, que en el idioma siríaco significa anciano. Despues de haber pasado muchos años en una cueva sombría y húmeda junto á la ciudad de Edesa, retiróse á vivir solo en la Arabia.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 5 hs. 51 ms. Pónese á las — 6 „ 9 „ Los relojes deben señalar al mediodia verdadero las 12 hs. 5 ms. 42 s.



Música.—En el barato de libros establecido en el Borne número 34, primer piso, se pone en venta un gran surtido de música tanto para piano como para canto con acompañamiento de piano, flauta, guitarra y violín; canto italiano, óperas para piano solo, canto y piano, cuarteto y en partitura. Una gran coleccion de canciones jocosas y serias y gran número de piezas para todos los instrumentos, como se manifiesta en los catálogos que se dan gratis en dicho establecimiento.

Tambien sigue la venta de libros religiosos de todos precios y encuadernaciones desde el infimo de 3 rs. á 100, como igualmente de historia, agricultura, novelas y demas que se anuncian en el catálogo.

Sombreros.—En la calle de las Pusas, al lado de la casa de baños, se ha recibido un surtido de superior calidad, y otro de 2.ª clase todos de felpa de Lion, y fabricados con el mayor esmero, segun los mas recientes adelantos del arte, á fin de conseguirse las dos circunstancias esenciales de duracion y de poco peso. Véndense:

- Los de primera clase á. . . . 13 pesetas. Los de segunda á. . . . 10 idem.

Palmas en venta.—Se halla un gran surtido en la librería de Umbert, las que se expendrán á precios sumamente equitativos.

Casa en venta.—El que quiera comprar una casita de campo con su huertecito de árboles frutales, en Son Serra, junto á la iglesia, acuda á esta imprenta donde darán razon de su dueño.

Idem para alquilar.—Se desea encontrar una en un punto céntrico de esta ciudad que reuna todas las condiciones necesarias y tenga agua de fuente.

IMPRENTA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.

vorada por el fuego que abrasa sus entrañas. A cada momento corrían temblores por el suelo, las campanas tocaban por sí solas, y los gritos de «terremoto, terremoto» resonaban lamentables y espantosos: era aquella una fúnebre armonía de rumores, de quejas y gemidos, que subiendo al firmamento, parecia el último suspiro de una de aquellas ciudades malditas de que habla la Escritura.

Salíanles al encuentro de entre las ruinas hombres y mugeres semejantes á espectros, y corrían á arrodillarse uniendo sus oraciones á las que cantaban los disciplinantes, llevando el compás sobre sus propias espaldas, por las cuales corría en arroyos la sangre. El anciano y su hijo se arrodillaron como los demas, empezando á ejemplo suyo las santas letanías; pero en el momento en que pasaban por delante de ellos estos mártires de la espacion, se detuvo de repente la voz de Marco Brandi, su mano cogió el brazo de su padre: acababa de reconocer en el gefe de los disciplinantes á su lugar-teniente Pablo, y en los demas á lo restante de su cuadrilla, á quien creía en medio de los montes de Calabria, ocupada en cualquier otra cosa que en hacer penitencia.

No podia creer á sus ojos Marco Brandi, pero demasiado religioso para turbar á sus amigos en su piadosa ocupacion, se contentó con acompañarles entre una multitud de pueblo, que viendo el celo de aquellos santos hombres, los seguía cantando sus alabanzas, no dudando de que semejante ofrenda desarmaría la cólera de Dios. Al llegar á las gradas de la iglesia, los que llevaban los cirios redoblaron sus cantos, y los disciplinantes sus golpes. Tan digno ejemplo conquistó al auditorio, arrodilláronse todos, los hombres arrancándose los cabellos, las mugeres dándose golpes de pecho, las madres azotando á sus niños á fin de que la espacion fue-

ra completa desde la inocencia que no podía pecar aun hasta la impotencia que no podía pecar ya. Por fin concluidos los cantos fúnebres, los que alumbraban entraron antes que todos en la iglesia; los disciplinantes los siguieron de uno á uno, y Pablo se quedó el último como un general que manda la retirada, é iba á entrar á su vez cuando Marco Brandi le detuvo por el brazo. El lugar-teniente cuya conciencia no estaria probablemente bastante limpia aun, á pesar de la penitencia que acababa de hacer, probó á desasir sus manos sin volver la cara, juzgando prudente no mostrar el semblante al que manifestaba de un modo tan evidente sus deseos de ponerse en relaciones con él; pero en aquel momento oyó su nombre pronunciado por la voz bien conocida de Marco Brandi.

—¡El capitán! exclamó volviendo el rostro. —Yo mismo, respondió Marco. Pero ¿qué diablos haceis aquí? —Ya lo veis, capitán; la gracia de Dios nos ha tocado, y hacemos penitencia.

—Esto me viene á las mil maravillas, repuso Marco Brandi, porque yo venia á daros mi dimision, y temia mucho tenérmelas que haber con pecadores endurecidos.

—Os felicito, capitán, por vuestro regreso al buen camino, respondió con aire de profunda contricion el lugar-teniente; pero ahora nos diréis cómo es que os hallais aquí, cuando os creimos muerto ó prisionero.

—Y vosotros vais á contarme, cómo es que os hallo envueltos con el hábito de capuchinos, mientras que os dejé embozados en capas de bandidos.

—Sí, capitán, pero entremos en la iglesia, allí estaremos mas tranquilos que aquí fuera. Siempre temo que haya entre la muchedumbre algun gendarme, que crea hacer una accion agradable al Señor poniéndome la mano al cuello, y ahora mismo cuando me he sentido agarrado por vos; confieso que nada tranquilo estaba; siento ya bastante contricion para la penitencia, mas no bastante fé todavía para el martirio.

—En hora buena, dijo Marco Brandi siguiendo á Pablo, y riéndose en su interior del susto que habia dado á su lugar-teniente.

Llegado á la sacristía se encontró Marco Brandi con el resto de compañía, que le recibió con verdadero placer, porque segun hemos dicho era muy querido como gefe. Con todo se mezclaba á este placer un sentimiento de terror, pues los pobres diablos temian